



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 463619\_360M6-DD3C7-2FBS0\_20DE83CD6FE9EB75E20C74A381132B0A69F92AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**DECRETO DE LA ALCALDÍA:**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMISIÓN EVALUADORA DE LAS BECAS POSTGRADO.**

Considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el RD 887/06, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, aplicándose, por no existir regulación específica local, lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con el art. 17.2 de la Ley, y más concretamente en sus artículos 36 y siguientes.

Considerando lo dispuesto en el criterio SEXTO de las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº 1317/2020, de 29 de octubre, respecto de la Comisión Evaluadora de las solicitudes presentadas,

**HE RESUELTO:**

PRIMERO: Nombrar miembros instructores de la Comisión evaluadora para la concesión de las becas a:

**Presidente:** D. Francisco Javier Durán García.  
**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Manuela Verjano Claro.  
**Vocales:** D<sup>a</sup>. Ana Isabel Calle Diestre.  
D. Francisco Carmona Bohórquez.  
D<sup>a</sup>. Antonia Calero Merino.

SEGUNDO: Convocar a los miembros de la Comisión Evaluadora, el día 2 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

TERCERO: Notificar a los interesados y publicar en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.